

DECRETO ALCALDICIO N° 879 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

22 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 y D.A. 2879 de 30.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 181 de fecha 21/04/2021, mediante el cual se informa que con fecha 02 de Abril 2021 la Srta. Karolín Luengo Nahuelpán, [REDACTED] tramitó la renovación de permisos de circulación año 2021 de PPU LG*1606-7, a través del sistema **Online Vecino Digital**, desconociendo que el permiso fue renovado anteriormente por el propietario Sr. Fernando Marsa Arias en la municipalidad de Rancagua con fecha 24 de Marzo 2021, que consta en número de Folio 25891315, por tanto, es necesario la Devolución del pago realizado en la municipalidad de Requinoa por un monto total de \$ 25.923.- orden de ingreso N° 17711.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 25.923.- a nombre de la Srta. Karolín Luengo Nahuelpan, Rut. [REDACTED] correspondiente al pago de permisos de circulación año 2021 a través del sistema Online Vecino Digital de PPU LG*1606-7.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01 "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado